Universidad Nacional de Galla FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

SALTA, 17 de octubre de 2011

Expediente Nº 8.396/01

RESCD-EXA Nº 716/2011.

VISTO la RESD-EXA Nº 516/2011 emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual prorrogó la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada al Dr. Alejandro Luís Hernández; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28 de septiembre del cte. año, resuelve homologar por unanimidad la resolución antes mencionada;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 516/2011, emitida por Decanato, mediante la cual se prorrogó la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada al Dr. Alejandro Luís Hernández, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva en la asignatura Física 3, desde el 16/06/10 hasta el 15/06/12, mientras se desempeñe Interinamente como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva.

ARTICULO 2°.- Incorpórese la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHÍVESE.

NMA tz

- ASTATERESA MONTERO LARO

SECRETARIA ACADEMICA

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA

CULTAD DE CS. EXACTAS - UNISA